

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

3912

000004

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui el 5 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.1008 de 21 de junio del 2001 y DJC.01.3475 de 1 de agosto del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 y ADM.01099 de 24 de mayo y de 23 de julio del 2001, respectivamente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía JOSE CEVALLOS JOCE CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón Rumiñahui, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 AGO.

Dr. Eduardo Guzman Rueda

ANC/icv.
EXP.53372

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la presente Resolución con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía otorgada el cinco de diciembre del 2000,ante el doctor Carlo Martinez,Notario Público de éste Cantón junto con la indicada Resolución en el Registro Mercantil.-

Sangolquí,a diecisiete de octubre del año dos mil uno.-



Carlo Martinez
Notario Ch.